

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17422** *Anuncio de la Notaría de doña María Jesús de la Puente García-Ganges sobre subasta notarial.*

Yo, María Jesús de la Puente García-Ganges, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaira (Sevilla), con despacho en calle Mairena, número treinta y cinco, esquina con calle Salesiano Antonio Torrero, número tres, hago constar que, derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente

I) Finca hipotecada:

Urbana número trece.- Vivienda número trece, con acceso independiente desde la calle de nueva formación, aún sin nombre y sin número de gobierno, forma parte del Edificio, sobre la parcela o manzana edificable, número "R-8", según el Proyecto de Compensación, de la "Unidad de Ejecución Única del SUP-R5 "El Polvorón II", en esta ciudad, hoy calle Dulce María Loinaz, número cuatro, planta cero, puerta trece.

Ocupa una superficie de parcela de noventa con veinticinco metros cuadrados; tiene una superficie construida total de ciento veinticuatro con veintitrés metros cuadrados, y la útil de noventa metros cuadrados, convenientemente distribuidos para habitar, entre las dos plantas. La superficie de la cochera es de dieciocho metros cuadrados, y el patio mide veinte con dieciocho metros cuadrados.

Es la finca Registral número 39.103 del Registro de la Propiedad número dos de los de Alcalá de Guadaira.

II) Que constituyendo dicha finca la vivienda habitual del deudor y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en mi despacho, sito en la calle Mairena, número treinta y cinco, esquina con calle Salesiano Antonio Torrero, número tres, a las diez horas el próximo día veintiséis de junio, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento setenta y ocho mil trescientos treinta y ocho euros con dieciséis céntimos (€ 178.338,16).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la cuenta bancaria abierta en la entidad acreedora número 0030.4123.66.0001695271, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el correspondiente depósito.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

III) La subasta se efectuará en la forma en que determina él y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Alcala de Guadaira, 9 de mayo de 2012.- Notario.

ID: A120035052-1